



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 10 OCT 2008

VISTO la Nota de fecha 2 de septiembre de 2008, presentada por la Profesora Rosana E. BERNHARSTU; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "DANZATERAPIA Y CREATIVIDAD CON LA DANZA", organizado por la Profesora citada en el Visto, en colaboración con el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) y la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (A.S.D.U.).

Que el mismo se desarrollará entre los días 18 y 19 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que estará a cargo de la Sra. María FUX, bailarina, coreógrafa y creadora del método danzaterapia, de reconocida trayectoria internacional.

Que dicho Seminario se encuentra dentro de las acciones tendientes a la Educación Inclusiva en el marco de la Diversidad, y permitirá a los participantes acercarse al desarrollo de la percepción de sí mismo a través del movimiento, recuperar la unidad con el cuerpo, conocer y regular la propia energía, a la capacidad de sentir y emocionarse, a la exploración del sonido cuerpo, a la sensibilización del adulto con problemas, a la ejercitación en la capacidad de concentrarse, sentir, imaginar y expresarse con uno y otro, a la improvisación, reconocimiento de la música a través del cuerpo, a la importancia de la danzaterapia para el sordo e hipoacúsico, a los estímulos creativos para la tercera edad, al ritmo interno y su relación con la palabra.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Especialidades del Sistema Educativo, Profesores de sordos y Síndrome de Down, terapeutas, musicoterapeutas, psicopedagogos, fonoaudiólogos, psicomotricistas, Profesores de danza y teatro, bailarines, actores y coordinadores de grupo en general.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario denominado: "DANZATERAPIA Y CREATIVIDAD CON LA DANZA", organizado por la Profesora Rosana E. BERNHARSTU, en colaboración con el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) y la Asociación Síndrome de Down Ushuaia (A.S.D.U.), a llevarse a cabo entre los días 18 y 19 de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2351** /08.-

G.T.F.
H.R.
R.
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C. y T

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A - Secretarías de Int.